

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24804** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias De Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 000779/2012, habiéndose dictado en fecha 21 de junio de 2012 por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de "Sater División Ibérica, S.L.", con domicilio en calle Salvador Ricart Casaban, número 27, bajo, en Albal (Valencia), y CIF B97356539. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 7.588, libro 4.888, folio 51, hoja V9216O, inscripción primera.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Joaquín Abril Sospedra, con domicilio en la avenida Reino de Valencia, número 14-4, de Valencia 46005, y correo electrónico jabril@ababogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial Del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 21 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120051278-1